

# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



**REGISTRO  
MERCANTIL  
MANTA**

10-04-2017

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**

El presente informe refleja los principales logros alcanzados durante la administración de enero a diciembre de 2016.

## CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME .....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL EN SU JURISDICCIÓN .....	2
2.1. Reseña histórica .....	2
2.2. Servicios que se brinda a la ciudadanía .....	2
2.2.1. Inscripción .....	3
2.2.2. Certificaciones .....	4
2.3. Otros servicios relacionados con la actividad registral.....	5
3. LOGROS EN LA GESTIÓN REGISTRAL DURANTE EL AÑO 2016 .....	6
3.1. Gestión de la actividad registral .....	6
3.2. Gestión del Proyecto de Inversión.....	8
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2016 DEL REGISTRO MERCANTIL .....	10
5. CONTROL DE LA GESTIÓN REGISTRAL .....	11
5.1. Tiempos de atención a la ciudadanía .....	11
5.2. Gobierno por Resultados .....	12
6. RETOS 2017 .....	12



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

### 1. OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer a la ciudadanía ecuatoriana toda la gestión desempeñada por la institución en el año 2016, de una manera clara y transparente en concordancia con lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL EN SU JURISDICCIÓN

#### 2.1. Reseña histórica

Con fecha **17 de marzo de 1983**, mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 453, la Corte Suprema resuelve dividir el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad, quedando como Registrador de la Propiedad de Manta el Ab. Humberto Moya Jiménez; y el Registro Mercantil de Manta, quedando a cargo de la Lcda. Rocío Alarcón Cevallos, posesionada el 7 de junio de 1983.

Posteriormente, mediante resolución No. 006-DINARDAP-2011 de 23 de febrero de 2011, se crearon los Registros Mercantiles como dependencias públicas, conforme lo establece el Art. 20 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, los cuales son organizados y administrados por la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos. Cabe indicar que mediante Resolución No. 048-DN-DINARDAP-2011, se resolvió crear el cargo de Registrador Mercantil de Manta nombrándolo como tal, al Ab. Juan Carlos González Limongi; mismo que inició sus funciones el día 28 de junio del 2011.

#### 2.2. Servicios que se brinda a la ciudadanía

Los servicios que el Registro Mercantil Manta brinda a la ciudadanía son:

- Inscripción
- Certificación

Estos servicios se los brinda con eficiencia, eficacia y buen trato, cumpliendo con el derecho de las personas a acceder a servicios públicos de alta calidad.



### 2.2.1. Inscripción

La inscripción de los instrumentos públicos, tales como títulos, contratos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban, es en cumplimiento a lo que dispone la Constitución, Código de Comercio, Ley de Registro, Ley Nacional de Registro de Datos Públicos, Ley de Compañías y demás leyes, a través de procesos establecidos, tiene principalmente como finalidad su publicidad, garantizando la autenticidad y seguridad jurídicas.

- Cesión de participaciones, constituciones de compañías normal y en línea, contratos de arrendamientos mercantiles, contrato de compra venta con reserva de dominio, contrato de prenda industrial e agrícola, matrícula de comercio, nombramiento, poderes, Posesiones efectivas, Sociedades civiles.
- Para legalizar tramites societarias, mercantiles y de gravamen.
- Requisitos para la inscripción de las constituciones de compañías anónimas, limitadas, comandita por acciones y de economía mixta. Conforme lo determinado en los artículos 37, 38, 61, 136, 146, 307 y 311 de la Ley de Compañías para la inscripción de una constitución de compañía en los registros mercantiles, el usuario presentará:
  - Por lo menos 3 copias certificadas de los testimonios de la escritura pública de constitución, en las cuales deberá constar la razón de marginación de la Resolución aprobatoria en la respectiva escritura matriz, sentada por el notario ante el cual se otorgó la constitución.
  - Publicación del extracto emitido por la autoridad competente realizada en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la compañía.
  - Si la compañía se constituye con la aportación de un bien inmueble, el usuario deberá inscribir la escritura en el registro de la propiedad de forma previa a la presentación en el registro mercantil, de no cumplirse con esta formalidad el registrador mercantil no podrá inscribir dicho acto.
  - Si los socios o accionistas fueren personas naturales o jurídicas extranjeras residentes en el Ecuador deberán presentar el RUC o el documento que emita el Servicio de Rentas Internas cuando se trate de aquellas personas naturales extranjeras residentes o no en Ecuador y sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y que de acuerdo a la normativa tributaria vigente no tengan establecimiento permanente en Ecuador que, no estén enmarcados en los casos previstos en los numerales 1 y 3 de la Circular No. NAC-DGECCGC 12-00011;



- Si la compañía que se está constituyendo es de aquellas cuyo objeto social sea exclusivo para actividades complementarias como (vigilancia, alimentación, mensajería y limpieza) el capital social mínimo será de 10.000,00 USD Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Las compañías que formen parte del sistema de seguros privados (seguros, reaseguros, intermediarios de reaseguros y asesores productores de seguros) deben adjuntar la calificación de los accionistas emitido por la Superintendencia de Bancos, de al menos 5 personas que actúen en calidad de promotores.
- Según el sistema de gestión de calidad y nuestro proceso de valor agregado el proceso de inscripción de actos societarios es el siguiente:
  - Revisión previa para determinar si el acto tiene todos los habilitantes necesarios y está elaborado de forma correcta.
  - Facturación de trámite en ventanilla.
  - Digitalización.
  - Revisión legal con los documentos del archivo.
  - Inscripción
  - Firma del Registrador
  - Documento listo para su entrega.
- El trámite se entrega en 48 horas laborables.

### **2.2.2. Certificaciones**

Las certificaciones son documentos que se emiten en base la información que reposan en nuestros registros, dando cumplimiento a lo que dispone la Constitución, Código de Comercio, Ley de Registro, Ley de Datos Públicos, Ley de Compañías y demás que exijan la certificación de los trámites requeridos por los usuarios.

- Confirmación de veracidad de las inscripciones realizadas en esta dependencia pública que se mantiene inscrito en nuestra dependencia pública.
- Resolución de asuntos legales, mercantiles y para el correcto funcionamiento de sus actividades.
- Petición o formulario para certificado de gravámenes de vehículos, lleno y suscrito por el petitionerario.
- Copia de factura comercial, de la matrícula vigente, o certificación de matrícula.

NOTA: Puede llenar electrónicamente e imprimir el formulario para Certificado de Gravamen de Vehículo o acceder a este formulario en nuestras oficinas.



- Según el sistema de gestión de calidad y nuestro proceso de valor agregado el proceso de certificación de actos societarios y/o gravámenes es el siguiente:
  - Facturación de trámite en ventanilla.
  - Búsqueda de la información solicitada con los documentos del archivo y sistema
  - Certificación de lo solicitado
  - Firma del Registrador
  - Documento listo para su entrega.
  - El trámite se entrega en 48 horas laborables.

### **2.3. Otros servicios relacionados con la actividad registral**

**2.3.1. Sistema Nacional de Notificaciones Electrónicas:** constituye un servicio que facilita a las autoridades Judiciales solicitar información de manera ágil y oportuna a los Registradores Mercantiles a nivel nacional, inscripciones y cancelaciones de medidas cautelares, esta herramienta genera ventajas para el usuario y para el estado, siendo estas reducción de tiempos en el envío de notificaciones a los diferentes registros permitiendo que se realicen en tiempo real (en línea), reducción de contaminación ambiental que se generaba por el consumo de hojas y el crecimiento de la seguridad Jurídica.

**2.3.2. Ficha Simplificada:** la ficha simplificada de datos ciudadanos es un servicio de la Dirección Nacional de Datos Públicos, mediante el cual las entidades con acceso, pueden eliminar de sus requisitos la solicitud de copias de documentos a los ciudadanos, como entidad estamos trabajando con la ficha simplificada por lo cual ya no es requisito pedir copia de cédula y certificado de votación, ahora presentando la cédula física reemplaza el antiguo habilitante.

**2.3.3. Respuestas a oficios revividos por medio de Juzgados de la Provincia de Manabí:** Dentro de los juicios Civiles, Penales, Laborales y Judiciales de familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, que en cada juzgado se presenta las demandas y en la cual las Juezas y Jueces dan cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 172 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Registro, los oficios que son enviados por las Jueza y Jueces al Registro Mercantil de Manta; de esta manera nos solicitan información certificadas de personas o compañías, en las cuales tengan bienes o participaciones de compañías limitadas, así mismo remiten prohibiciones de



enajenar de personas o compañías, para ser inscrita en esta institución, de esta manera no podrán ser administrados sus bienes, hasta que terminen el proceso o las causas que son emitidas por las Juezas y Jueces de cada Juzgado pertinente.

De esta manera los oficios enviados por las Juezas y Jueces, son apegados a los Artículos 30, 132, 231 numeral 4, del código Orgánico de la Función Judicial, Art: 282, 444, numeral 14, 449, 511 del Código Orgánico Integral Penal, así como también nos dan un plazo no mayor de 48 horas 72 horas, también nos dan un plazo de 5 días 10 días y hasta 15 días, para poder dar la colaboración con la Función Judicial.

**2.3.4. Informes de la Unidad de Análisis Financiero (UAF):** La Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos emitió el Instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a informar a la UAF catalogados como actividades y profesiones no financieras.

El instructivo es aplicable a los sujetos obligados a informar a la UAF, incluidas las instituciones del sistema financiero y de seguros, excepto aquellas del sector financiero de la economía popular y solidaria.

Este sistema de prevención de riesgos nos permita detectar casos potencialmente relacionados con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.

El Registro Mercantil de Manta envía información sobre los contratos de compraventa con reserva de dominio y prenda industriales, le corresponde al oficial de cumplimiento remitir los reportes previstos, realizar los controles sobre las operaciones y transacciones que igualen o superen los umbrales determinados, las transacciones u operaciones cuya cuantía sea de \$ 10.000 dólares.

Esta información se envía mensualmente los primeros quince días de cada mes, correspondiéndole al mes anterior.

### **3. LOGROS EN LA GESTIÓN REGISTRAL DURANTE EL AÑO 2016**

#### **3.1. Gestión de la actividad registral**

En el año 2016, el total de trámites ingresados a nuestra dependencia pública fue de 6.924 de los cuales se inscribieron el 99.89%; por el motivo que ya conocemos



terremoto Manabí y Esmeraldas **16A** existió una tendencia decreciente de trámites ingresados en comparación a años anteriores. (Tabla. 1)

**Tabla Nro. 1: Número de actos registrales 2016**

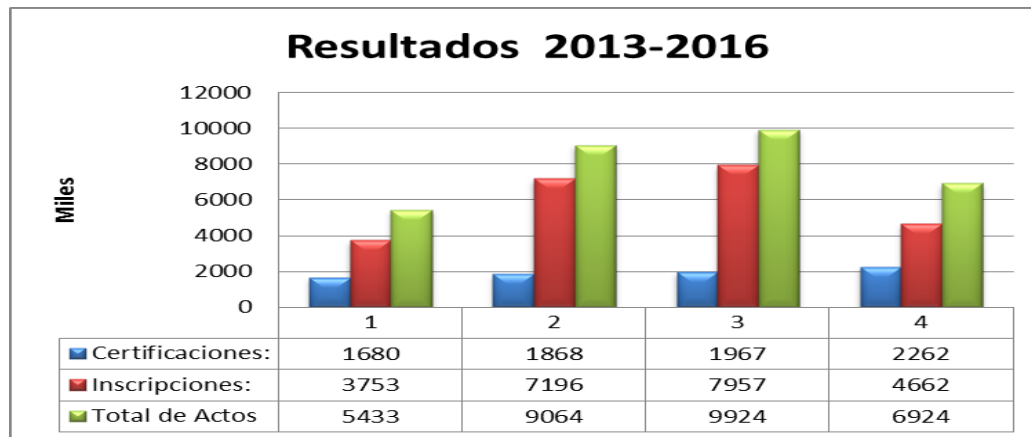
Meses	Número de Certificaciones 2016	Número de inscripciones 2016	Total de actos registrales 2016
Enero	113	610	723
Febrero	180	531	711
Marzo	170	479	649
Abril	119	184	303
Mayo	26	142	168
Junio	303	541	844
Julio	302	399	701
Agosto	256	359	615
Septiembre	256	411	667
Octubre	169	411	580
Noviembre	195	284	479
Diciembre	173	311	484
<b>Totales</b>	<b>2262</b>	<b>4662</b>	<b>6924</b>

Fuente:SNRM

Elaboración: ING. Luis Santana

Con un total de 6.924 trámites inscritos y certificados, se realizó el cierre anual en nuestra institución, cabe mencionar que en abril de 2016 sucedió el siniestro conocido 16A (Gráfico 1).

**Gráfico Nro. 1: Comparativo anual de actos registrales**



Fuente: SNRM

Elaboración: Ing. Luis Santana

Con un promedio de facturación de USD 1.870,00 en certificaciones y USD 22.000,00 en inscripciones durante el año 2016 se logró recaudar mediante la autogestión un total de USD 275.820,67 según se muestra en la Tabla 02.



**Tabla Nro. 2: Recaudación mensual 2016**

Meses	a. Recaudación certificaciones 2016 en USD	b. Recaudación inscripciones 2016 en USD	Total recaudación 2016 c= a+b
Enero	1.049,00	25.338,88	26.387,88
Febrero	1.680,50	23.877,90	23.877,90
Marzo	2.353,00	31.966,43	34.319,43
Abril	1.144,00	8.509,66	9.653,66
Mayo	385,00	6.274,36	6.659,36
Junio	2.541,00	25.917,22	2.541,00
Julio	2.585,00	27.335,62	29.920,62
Agosto	2.821,00	26.801,43	29.622,43
Septiembre	2.563,00	28.675,10	31.238,10
Octubre	2.321,00	24.829,22	27.150,22
Noviembre	2.596,00	19.654,86	22.250,86
Diciembre	2.024,00	30.175,21	32.199,21
<b>Totales</b>	<b>22.382,00</b>	<b>253.438,67</b>	<b>275.820,67</b>

Fuente: Sistema Esigef - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Ing. Luis Santana

En la presente tabla Nro. 3, se muestra la evolución de los ingresos por autogestión que existieron en los años 2013 y 2016, sin dejar de mencionar que en el año presente (2016) no se pudo continuar con la gestión desde el 18 de abril hasta el 29 de mayo tiempo transcurrido en la búsqueda e instalación de nuestras nuevas oficinas.

**Tabla Nro. 3: Recaudaciones anuales 2013-2016**

Años	a. Recaudación certificaciones en USD	b. Recaudación inscripciones en USD	Total recaudación c= a+b
2013	11.513,00	170.691,44	188.204,44
2014	18.008,50	388.510,14	406.518,64
2015	18.375,00	365.088,63	383.463,63
2016	22.382,00	253.438,67	275.820,67

Fuente: Sistema Esigef - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil Manta

### 3.2. Gestión del Proyecto de Inversión

Cabe mencionar que debido al terremoto ocurrido en las provincias de Manabí y Esmeraldas, la oficina se afectó, por lo que el Registro Mercantil debió cambiarse de la dirección Av. 2 y 3 y calle 13 edificio del Bank oficina 905 a Av. Flavio Reyes y Av. Circunvalación edificio del Bank, donde terminó la gestión del 2016, es importante mencionar que en dicho lugar que se reasignó, los archivos no cumplían con la normativa establecida para la custodia de libros; así como el brindar espacios de calidad a los usuario.



Por lo expuesto, el Registro Mercantil de Manta planteó junto con la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva de la Vicepresidencia de la República, un proyecto de inversión denominado “Reapertura integral de los servicios registrales en Registros Mercantiles y de la Propiedad en zonas afectadas” con fecha 12 de Diciembre de 2016 se cargó en el sistema de Esigef una modificación tipo INTER EN +, con el siguiente detalle:

- Ítem 730502.- Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos) por un valor de \$8.000,00.
- Ítem 730402.- Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación) por un valor de \$48.965,95.

Modificación que fue aprobada con fecha 13 de Diciembre y con la que se debería cubrir valores pendientes de pagos por reapertura Integral de los Servicios en el Registro Mercantil de Manta.

Con fecha miércoles 14 de Diciembre se recibe correo electrónico de la Ing. Evelyn Suarez en el que se solicita de la manera más comedida se cargue en el sistema la modificación tipo Intra 1 en +, debido que el ítem presupuestario 730402 se encuentra en estado pasivo. Se plantea dicha Modificación el 14 de Diciembre y es aprobada con fecha 15 de Diciembre de 2016.

Con fecha 21 de Diciembre de 2016 se plantea una Modificación Presupuestaria de TIPO INTRA1, con el fin de mover \$750,00 **del Ítem 730402.-** Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación) **al Ítem 730502.-** Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos); necesarios para cubrir el pago de servicio de arriendo y alícuotas desde junio hasta el mes de Diciembre. Esta Modificación fue Consolidada por la Ing. Evelyn Suarez, pero no fue Aprobada por el Ministerio de Finanzas.

En vista de que el Ministerio de Finanzas no aprobaba la Modificación antes mencionada se procedió a Certificar los rubros existentes de acuerdo a las necesidades del Registro Mercantil, los mismos que se originaron por la Contratación de Servicios necesarios e indispensables para poner operativo el Registro Mercantil del Cantón Manta, en el mes de Mayo, después del terremoto del 16 de Abril que nos obligó a cambiarnos de oficinas.

Es así que se certifica de acuerdo a lo siguiente:

- Certificación N°25 del Ítem 730502 por un valor de \$8.000,00 para pagar el servicio de alquiler de oficinas para el Registro Mercantil del Cantón Manta.
- Certificación N°26 del Ítem 730420 por un valor de \$4.592,00 para pagar el servicio de desmontaje, montaje, reparación e instalación de los aires acondicionados del Registro Mercantil de Manta.



- Certificación N° 27 del Ítem 730420 por un valor de \$3.800,00 para pagar el servicio de contratación de instalaciones eléctricas, electrónicas y equipos requeridos para la actividad de regulación y control registral del Registro Mercantil del Cantón Manta.
- Certificación N° 28 del Ítem 730420 por un valor de \$39.823,95 para pagar el servicio de reparaciones y adecuaciones, instalación de unidades y dependencias de manera independiente con divisiones, piso, tumbado, para gestión e inscripción en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Diciembre se plantea una Reprogramación Financiera por falta de cuota en el comprometido y en el Devengado para cumplir con los diferentes pagos por reapertura integral de los servicios registrales en el Registro Mercantil de Manta, afectado por el terremoto. Esta Reprogramación fue registrada por un valor de \$56.215,95 y consolidada por el mismo valor; pero sin embargo **no fue aprobada** por el Ministerio de Finanzas; razón por la cual no se ejecutaron los pagos a nuestros proveedores.

En virtud de lo antes mencionado, y considerando de vital importancia cumplir con los pagos que están pendientes desde el mes de mayo, fecha en que nos vimos obligados a abandonar las antiguas oficinas donde funcionaba el Registro Mercantil; solicito de la forma más comedida, se gestione ante el Ministerio de Finanzas para que los recursos que quedaron certificados, mas no pagados sean considerados en el Presupuesto del año 2017; pues son valores que se adeudan por un servicio que ya se recibió y que por falta de recursos económicos no se los ha cubierto a tiempo.

#### 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2016 DEL REGISTRO MERCANTIL

Tabla Nro. 4: Presupuesto mensual 2016

Meses	a. Codificado En USD	b. Devengado En USD	% ejecución (c = b/a)
Enero	173.924,00	11.217,52	6.450%
Febrero	173.924,00	26.790,56	15.404%
Marzo	173.924,00	14.812,51	8.517%
Abril	173.924,00	12.758,01	7.335%
Mayo	173.924,00	11.313,17	6.505%
Junio	173.924,00	12.997,27	7.473%
Julio	173.924,00	13.221,44	7.602%
Agosto	173.924,00	11.131,61	6.400%
Septiembre	173.924,00	10.575,52	6.081%
Octubre	173.924,00	11.969,72	6.882%
Noviembre	173.924,00	12.217,24	7.024%
Diciembre	173.924,00	22.848,97	13.137%
<b>Totales</b>		<b>USD 171.853,50</b>	<b>98.85%</b>

Fuente: Sistema Esigef - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil Manta



El total de valor asignado para el periodo 2016 fue de \$ 173.924, 00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100) llegando a ejecutar \$ 171.853, 54 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 54/100) correspondiente al 98.85%. Ver tabla

Los montos históricos de presupuestos asignados, entre el año 2013 y 2016, se muestran en la Tabla Nro. 5; así en el año 2013 se devengó \$ 205.953 USD, el 80% de los asignado; en el año 2014 se ejecutaron \$ 289.407 USD, el 97% de los asignado; en el año 2015 \$ 210.807 USD, el 90% y en el año 2016 de \$ 171-853,50 USD.

**Tabla Nro. 5: Presupuesto anual 2013-2016**

Años	a. Presupuesto asignado En USD	b. Presupuesto Codificado En USD	c. Presupuesto devengado En USD	% ejecución (e = c/d)
2013	156.293,20	105.449,32	205.953,37	80%
2014	297.451,00	1.053,35	289.407,04	97%
2015	259.079,00	-2.3977,67	210.807,85	90%
2016	173.924,00	0,00	171.853,50	98,81%

Fuente: Sistema Esigef Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil Manta

Los montos y procesos contratados mediante el Portal de compras públicas, se resumen en 5 ínfimas cuantías y un proceso de catálogo, ver tabla.

**Tabla Nro. 06: Contratación pública 2016**

Proceso	Cantidad	Presupuesto contratado En USD
Ínfimas cuantías	5	5.421,39
Catálogo	1	127,68
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>5.549,07</b>

Fuente: Sistema SERCOP

Elaboración: Registro Mercantil Manta

## 5. CONTROL DE LA GESTIÓN REGISTRAL

### 5.1 Tiempos de atención a la ciudadanía

La atención que prestamos a los usuarios como Registro Mercantil es de 8:30 a 16:30, y de manera interna hasta las 17:00.

Durante el día el promedio de atención es de 35 usuarios.



## 5.2 Gobierno por Resultados

Incrementar la eficacia del Registro Mercantil del Cantón Manta, MEDIANTE completar y depurar la data y coordinar las mejoras del Sistema Nacional de Registros Mercantiles (SNRM), con planta central de la DINARDAP, nuestras metas periódicas que nos propusimos llegar, en la cual hemos superado el porcentaje en el casillero de Resultado del Periodo, que se lleva mensualmente, dando un mejor cumplimiento al objetivo propuesto.

### Gestión de la Unidad.

#### Objetivo Operativo

Los campos en el GPR son:

1. Definición;
2. Configuración;
3. Metas / Simulador;
4. Resultados;
5. Archivos Anexos.

Tabla Nro. 7: Ejecución de indicador GPR

Periodo	Metas del periodo	Resultado del periodo	Avance del periodo	Estado
Enero	0.89	0.72	102.22%	
Febrero	0.90	0.92	104.35%	
Marzo	0.91	0.91	101.08%	
Abril	0.92	0.92	103.19%	
Mayo	0.93	0.91	102.13%	
Junio	0.94	0.96	100.0%	
Julio	0.95	0.98	100.0%	
Agosto	0.95	0.97	97.94%	
Septiembre	0.96	0.98	96.94%	
Octubre	0.96	0.98	98.98%	
Noviembre	0.97	0.98	97.98%	
Diciembre	0.98	0.99	96.97%	

Fuente: GPR- Gobierno por Resultado.

Elaboración: Registro Mercantil de Manta

## 6. RETOS 2017

- Obtener la Certificación ISO 9001-2008.
- Digitalizar el archivo registral.
- Gestión de Re categorización de cargos a funcionarios.
- Gestionar uniformes para los funcionarios.